

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 06 de Agosto de 2024

EDICIÓN N° 4329

GOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

VICEGOBERNADORA: Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. JUAN LUIS OUSSET

Ministro de Gobierno: Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES

Ministra de Educación: Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ

Ministro de Economía, Producción e Industria: Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: Sra. JULIETA CORROZA

Ministro de Salud: Dr. MARTÍN REGUEIRO

Ministro de Seguridad: Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE

Ministro de Infraestructura: Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY

Ministro de Turismo: Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****“POLICÍA”****Contrataciones Directas Vía Excepción Mes de Julio de 2024****Servicios Varios:**

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01161551-NEU-POLICIA.** Disposición Jefatura de Policía N° 1052. Contratación Directa Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la adquisición de “Seguro Automotor/Motocicleta”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01284429-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9309. Contratación Directa Excepción. Sabado Ursi S.A., por la adquisición de “guantes”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349107-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1127. Contratación Directa Excepción. Herrera Angel Gabriel, por la adquisición de “servicio de desagote”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01350607-NEU-POLICIA.** Disposición Director General N° 1259. Contratación Directa Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la adquisición de “Seguro contra Incendio, Seguro Integral”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01350562-NEU-POLICIA.** Informe N° 9497. Directa Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la adquisición de “Seguro Automotor/Motocicleta”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01497476-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1158. Contratación Directa Excepción. Rerda S.A., por la adquisición de “camisa, pantalón, insignia para Fuerza de Seguridad”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01603601-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9581. Contratación Directa Excepción. OCA Log S.A., por la adquisición de “servicio de distribución”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01653494-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9618. Contratación Directa Excepción. Rerda S.A., por la adquisición de “pantalón, cinturón”.

Combustible:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275479-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1068. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275519-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1065. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275571-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1067. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275623-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1102. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01386094-NEU-POLICIA.** Resolución Ministerial N° 194. Disposición Jefatura de Policía N° 726. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01389165-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1125. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01389213-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1113. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1389045-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1111. Contratación Directa Excepción. YPF S.A., por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01386068-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1187. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “servicio de carga de tarjeta de combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01449055-NEU-POLICIA.** Resolución Ministerial N° 202. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01505778-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1257. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “servicio de carga de tarjeta de combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01505762-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1286. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “servicio de carga de tarjeta de combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01573039-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9573. Disposición Jefatura de Policía N° 946. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “servicio de carga de tarjeta de combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01573031-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1176. Contratación Directa Excepción. Edenred Argentina S.A., por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01609016-NEU-POLICIA.** Disposición Jefatura de Policía N° 939. Contratación Directa Excepción. Genovesi María Angélica, por la adquisición de “guante de abrigo”.

Racionamiento Elaborado:

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01204522-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1056. Contratación Directa Excepción. D´Agosto Carlos Alberto, por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275418-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1054. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1275361-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1136. Contratación Directa Excepción. AGS S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01275447-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1053. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349134-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1081. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01348679-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1089. Contratación Directa Excepción. Cordilleranos S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01348703-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1184. Contratación Directa Excepción. D´Agosto Carlos Alberto, por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349130-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1059. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349101-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1062. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349142-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1104. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01349137-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1101. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01348406-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1100. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01348333-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1091. Contratación Directa Excepción. Cordilleranos S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01347417-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1061. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1389141-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1124. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01389118-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1123. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01388643-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1122. Contratación Directa Excepción. Cordilleranos S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01388599-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1196. Contratación Directa Excepción. D'Agosto Carlos Alberto, por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1386135-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1121. Contratación Directa Excepción. Cordilleranos S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01386215-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1126. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01386188-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1120. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01389077-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1114. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01434663-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1172. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1434624-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1177. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-1434556-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1174. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de "racionamiento desayuno/almuerzo/cena".

- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01505782-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1175. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01505780-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1173. Contratación Directa Excepción. Cordilleranos S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538250-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1185. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538524-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1186. Disposición de Subsecretario N° 1185. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538466-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1191. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538265-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1170. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538553-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1207. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01538690-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1209. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios

Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01539296-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1206. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01539321-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1206. Contratación Directa Excepción. Soto Servicios Industriales S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01573025-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1301. Contratación Directa Excepción. Olivia Catering S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01603574-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 1197. Contratación Directa Excepción. Olivia Catering S.R.L., por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01603529-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 1328. Contratación Directa Excepción. D´Agosto Carlos Alberto, por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01631268-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9491. Contratación Directa Excepción. Bravo Víctor Feliciano, por la adquisición de “agua mineral”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01631296-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9528. Contratación Directa Excepción. Bravo Víctor Feliciano, por la adquisición de “agua mineral”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01631325-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9536. Contratación Directa Excepción. Acuña Giménez Miguel Sebastián, por la adquisición de “agua mineral”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2024-01631354-NEU-POLICIA.** Disposición N° 9490. Contratación Directa Excepción. Pervanas Constantino, por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

1p 06-08-24

CONVOCATORIAS

AFR BARDITAS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la AFR Barditas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2024 a las 11:00 horas, en la sede social sito en el Salón Comunitario de la AFR Bardita, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 (año 2023 con cierre el 31 de diciembre).
 - 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
 - 4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
- Fdo. Fuentes Darío, Presidente.

1p 06-08-24

“ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE CENTENARIO”

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la “Asociación de Taxistas de Centenario” convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo en el salón de la sede social sito en calle Jaime de Nevárez, Lote N° 45 de la Ciudad de Centenario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 miembros integrantes para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Reforma Parcial del Estatuto Social en los siguientes Artículos: a) Título III “Asociados - Condiciones Generales”, Art. 7; b) Título IV “Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas”, Arts. 14, 15 y 16; c) Título IX “Asambleas”, Art. 28.

Se hace saber que transcurridos los 30 (treinta) minutos de la convocatoria a la Asamblea, se celebrará con los presentes.

Fdo. Marcelo R. Montoya, Presidente.

1p 06-08-24

CUMELÉN COUNTRY CLU

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos y lo previsto por la Resolución Técnico Registral DGRPC N° 01/2020 de fecha 6 de abril de 2020, emitida por la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2024 a las 17:30 horas, la cual se celebrará en forma virtual y mediante la Plataforma Zoom que: (i) Garantiza la libre accesibilidad a las reuniones de todos los socios con voz y voto; (ii) Permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) Posibilita su grabación en soporte digital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2024.

- 3) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva en el transcurso del ejercicio y reformas a Reglamentos Internos.
- 4) Establecimiento de las vacantes de ingreso para el año 2024.
- 5) Fijación del importe de las cuotas sociales.

A los efectos de esta Asamblea queremos hacerle saber que obrarán a su disposición con diez días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, copias de todos los documentos que serán considerados en el Orden del Día. Los interesados en contar con los mismos deberán solicitarlos mediante correo electrónico a la dirección más arriba informada. Igualmente les recordamos que la Asamblea quedará constituida una hora después de la citación, con los socios presentes cualquiera sea su número.

Para intervenir en la misma, los socios deben estar al día con el pago de sus cuotas sociales. Esperando contar con su presencia, los saludamos muy atentamente.

Fdo. Santiago Ibarzábal, Secretario; Tomás Allende, Presidente.

1p 06-08-24

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2024

0831 - Rechaza el Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Osvaldo Adrián Sobarzo, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0833 - Rechaza la reincorporación a la Institución Policial y el otorgamiento de Perdón Administrativo solicitado por el señor Elmer Alejandro Antilef, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0834 - Rechaza la reincorporación a la Institución Policial solicitada por el señor Aníbal Isaac Contreras, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0835 - Rechaza el Perdón Administrativo solicitado por el señor Rubén Adrián Campos, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0836 - Rechaza el Perdón Administrativo solicitado por el señor Miguel Fernando Ferrada, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0837 - Rechaza el Perdón Administrativo solicitado por el señor Miguel Fernando Ferrada, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0838 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por el señor Eliberto Escobar, contra la Resolución RESOL-2024-190-E-NEU-MTDL del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0861 - Convalida lo actuado por Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0229/2024.

0862 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0232/2024.

0863 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0249/2024.

0864 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0253/2024.

0865 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0234/2024.

0866 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0231/2024.

0867 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0366/2024.

0868 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0366/2024.

0869 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0437/2024.

0870 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0362/2024.

0871 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0423/2024.

0872 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación (CPE), mediante Resolución N° 0263/2024.

0873 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0434/2024.

0874 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0251/2024.

0875 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0412/2024.

0876 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0375/2024.

0877 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE S.E.P.), con destino a solventar gastos de funcionamiento.

0878 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Comunidad Mapuche Quinchao, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 2496/90, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

0879 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Comunidad Mapuche Huayquillán, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1790/93, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

0880 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Atreico, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1759/90.

0881 - Autoriza a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública cuya numeración determinará en su momento el Sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de ciento ochenta mil (180.000) cartuchos calibre 9x19 milímetros, des-

tinados al personal del Área de Seguridad actualmente en funciones, como a futuros/as Agentes y Oficiales próximos/as a egresar de los distintos Centros de Formación de la Policía de la Provincia del Neuquén.

0882 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Cheuquel, con Personería Jurídica otorgada mediante el Decreto N° 1284/95, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

0883 - Convalida el Acta N° 4 del Comité Evaluador del entonces Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, obrante en el Anexo IF-2023-02875847-NEU-RRHH#MTDS del Expediente Electrónico EX-2023-02867993- -NEU-LEGAL#MTDS.

0884 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.).

0885 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.).

0886 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Empresa Zona Franca Zapala S.A..

0887 - Asigna al Programa Provincial de Asistencia a la Comunidad, el monto total a ejecutarse según las certificaciones de las áreas competentes, correspondiente a los meses de junio y julio de 2024.

0888 - Faculta en el marco de lo establecido en la Ley 3242, a la señora titular del Ministerio de Educación, a autorizar y aprobar la contratación en los términos del Artículo 64°, Apartado 2), Inciso c) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con excepción de lo normado en el Artículo 3° y en concordancia con el Artículo 75°, ambos del Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén, destinado a la adquisición de alimentos saludables para cuarenta y cinco (45) establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de los Distritos I y VIII.

0889 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Linares, con Personería Jurídica otorgada mediante el Decreto N° 1652/90, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

0890 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Linares, con Personería Jurídica otorgada mediante el Decreto N° 1652/90.

0891 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-01708576-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

0892 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-01717800-NEU-MEPI del presente Decreto.

0893 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF 2024-01717815-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

0894 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2024-01729176-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

0895 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-01701714-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

0896 - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0897 - Convalida la Disposición Zonal N° 21/24, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria III.

0898 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, en la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud, aprobada mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, en la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Gestión de la Información dependiente de la Subsecretaría de Salud, al agente Juan Ignacio Ramírez, en el Puesto de "Director General/Director

General de Sistemas (DGR)”, con más lo establecido en el Título IV, Artículo 142° del CCT, Ley 3118 modificada por Ley 3408 y Decreto N° 696/18, rectificado por el Decreto DECTO-2022-38-E-NEU-GPN, más lo establecido en el Título III del CCT, Ley 3118 modificada por Ley 3408, quedando en Jefatura el Puesto “Auxiliar en Computación”, en la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0899 - Da de Baja a partir de la notificación de la presente norma, a la agente Clarisa Mariana San Martin, en el Puesto “Jefe de Departamento Nivel Central/ Departamento de Fondos Permanentes” de la Dirección General de Tesorería dependiente de la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, otorgado mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad de Cargo que le fuera otorgado oportunamente, debiéndose asignar a la citada agente lo establecido en el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0900 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, en la Planta Funcional de la Dirección General de Despacho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud aprobada mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, al agente Pablo Alberto Pioreschi, en el Puesto “Jefe Sector Nivel Central/Sector Administrativo”, con más lo establecido en el Título III, Artículo 134° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, quedando en Jefatura el Puesto “Administrativo”, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0901 - Autoriza la renovación de la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios del señor Custodio Gutiérrez, para desempeñarse como Jefe de Aeródromo en el Aeródromo “Comandante Oscar Raúl Reguera” de la localidad de Chos Malal, dependiente de la Dirección Provincial de Aeronáutica del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

0902 - Aprueba las actuaciones efectuadas por el Banco Provincia del Neu-

quén S.A., respecto a la contratación de la Firma Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, correspondiente a la póliza anual de Aeronavegación N° 00:19:0002316 por el servicio de cobertura de seguro de las aeronaves de la Dirección Provincial de Aeronáutica, en el marco del Artículo 64°, Apartado 2) inciso a) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2748/96.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA NUESTROS USUARIOS

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves a las 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el día martes a las 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada y Cristina Torrico.

Área Corrección: Mónica Pérez Arandea, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



SUMARIO

Edición de 18 Páginas

Licitaciones

- Pág. 2 a 10

Convocatorias

- Pág. 10 a 12

Decretos Sintetizados

- Pág. 12 a 18